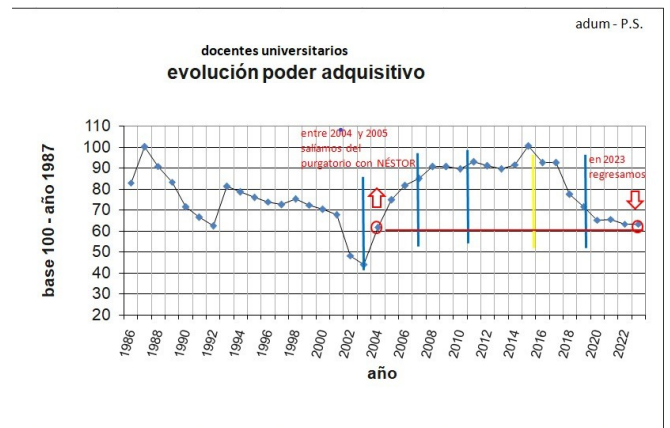


PARITARIAS Y PODER ADQUISITIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS ARGENTINOS: el paulatino descenso al PURGATORIO

marzo 2023

por Pedro Sanllorenti
Sec. General ADUM



Desde el año 2004 y hasta hoy, los salarios de las y los docentes universitarios se fijan mediante acuerdos paritarios entre las Federaciones Nacionales de Docentes Universitarios y el Ministerio de Educación de la Nación, con la presencia de la representación de los Rectores a través de los Paritarios designados por el CIN.

Desde entonces se registró un muy importante avance en el poder adquisitivo de los salarios, al principio de manera más rápida y luego mas lenta. En el mismo lapso y por el mismo medio, se fue reconstruyendo el nomenclador salarial que es el que establece las relaciones entre las distintas categorías, dedicaciones horarias y escala de antigüedades y se blanqueó completamente el salario.

El gráfico que se muestra a continuación establece la relación entre los incrementos salariales producidos y deflactados por la inflación de cada período. Cada punto de este gráfico, extendido en el tiempo desde la década del '80 a la actualidad, es un valor tomado de los tres últimos meses de cada año, salvo en 2023.

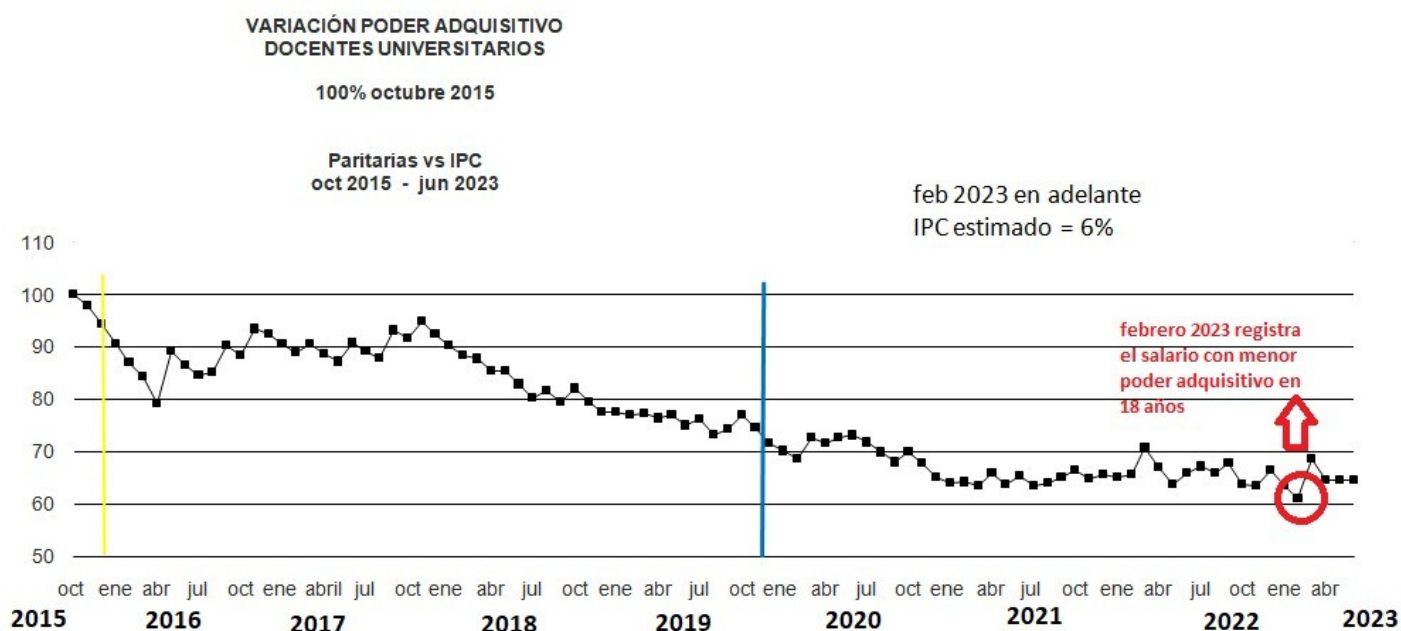


Este gráfico comenzamos a hacerlo en la década del '90 (convirtiendo Australes a Pesos) con la intención de demostrar lo mal que estábamos por entonces. El pico de 1987 corresponde al poder adquisitivo de los salarios luego de la huelga de 52 días del segundo cuatrimestre de ese año. Poder adquisitivo que fue rápidamente perdiéndose con la alta inflación, seguida de hiperinflación. Como

ejemplo de lo vivido en esa época: en el mes de junio de 1989, tuvimos un incremento del 200% en el salario de ese mes. Sin embargo, con una inflación anual superior al 3.000%, el poder adquisitivo del salario cayó estrepitosamente, hasta mediados de 1992 cuando se produjeron los primeros reajustes por decreto (no hubo entre junio de 1989 y agosto de 1992 ningún aumento salarial). La primera, y única, paritaria de la década del '90 se corresponde con ese pequeño hombro en el gráfico en 1998 (un 7% de la masa salarial). Luego está la caída de 2001 y 2002 (no hubo incrementos salariales entre 1999 y 2004, registrándose un recorte del 13% en los salarios en julio de 2001 por Decreto Presidencial de de la Rúa y sus Ministros Domingo Cavallo y Patricia Bulrich). Luego se observa la rápida recuperación entre 2004 y 2008, seguida de otra a menor velocidad o sosteniendo valores entre 2009 y 2015. El valor con mayor poder adquisitivo del que tengamos registro, se produjo en octubre de 2015 (103% contra 100% de 1987).

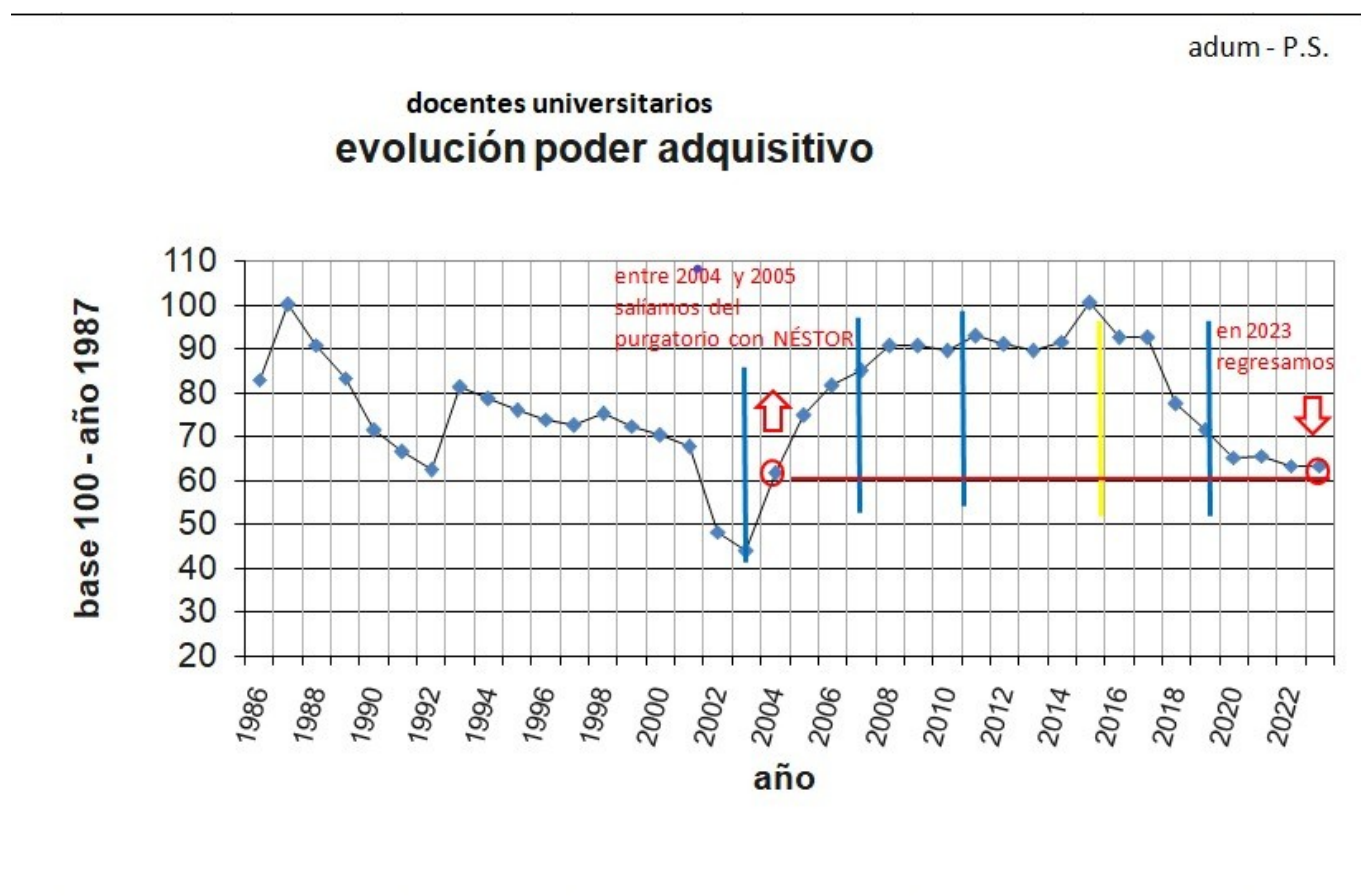
A partir de fines de 2015 comenzó a revertirse la historia y el poder adquisitivo a perder valor.

Para ver en detalle lo acontecido desde entonces, mostramos un gráfico similar al anterior pero en el que cada punto se corresponde con el valor del poder adquisitivo que surge de las relaciones de los aumentos, cuando los hay, y el índice de precios al consumidor, IPC que calcula el INDEC, de manera mensual.



La debacle actual tiene 2 etapas en las que perdimos un 37% de poder adquisitivo con respecto a octubre de 2015. Durante el gobierno de M. Macri perdimos 30 puntos, casi todos entre 2018 y 2019; mientras que durante el actual gobierno de A. Fernández, perdimos otros 7, de lo que quedaba (es un 12% si se toma el valor inicial de noviembre-diciembre 2019).

Una vez conocido el IPC de febrero 2023, que resultó ser del 6,6%, estamos en condiciones de afirmar que en ese mes se registra el salario docente universitario con menor poder adquisitivo en 18 años. Pero para eso tenemos que volver al gráfico anterior y buscar en él un valor equivalente.

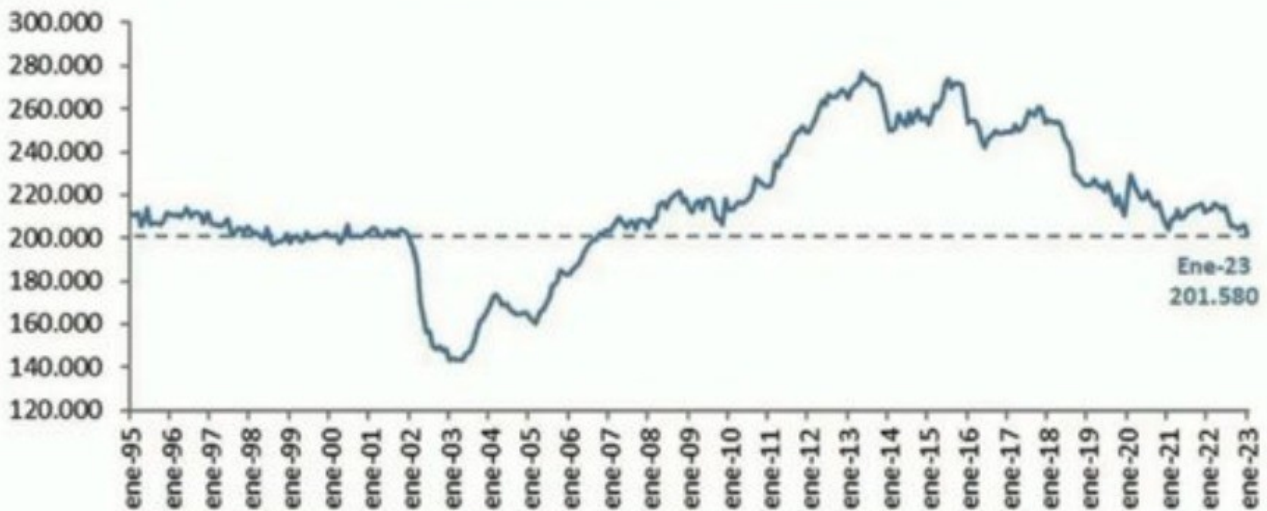


Hace 18 años atrás, el entonces Presidente de la Nación, Néstor Kirchner anunciaba que, por distintos indicadores macroeconómicos, se podía decir que estábamos pasando del “infierno al purgatorio”. Lamentablemente hoy estamos en condiciones de afirmar, que hemos vuelto a ese estado. Estado que, de continuar, podría hacernos volver a los niveles más bajos de los que tengamos registro. Por lo pronto podemos decir que nuestro poder adquisitivo actual es inferior a los de la década del ‘90.

Ahora bien, y el resto de las y los trabajadores, está en una situación similar?

Para hacer esta comparación recurrimos a un gráfico similar que tomamos prestado del confeccionado con el valor del RIPTÉ (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables). Para hacer este gráfico, que no es porcentual, sino en pesos del salario real (o sea que tiene en cuenta los valores en pesos y lo deflacta por la inflación), se utilizó como parámetro, el salario de enero 2023.

Salario Real (RIPTE), pesos constantes de enero 2023
Deflactado por IPC, período ene 1995 - ene 2023



RIPTE: Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (bruta).

Como puede apreciarse la forma de este gráfico es similar a la de docentes universitarios aunque tiene dos picos máximos: uno en 2013 y otro en 2015. Sin embargo, los salarios de los trabajadores registrados en general se encuentran en un nivel similar al de la década del '90, pero no inferior (y a pesar de que los docentes universitarios y otros trabajadores que han perdido más salario, forman parte de ese colectivo).

El efecto de la Garantía Salarial

En paralelo a la paritaria de los docentes universitarios, el Ministerio de Educación de la Nación, a veces antes y a veces después, firma los acuerdos con los sindicatos nacionales docentes, por los que se establece el Salario Mínimo de los docentes de los niveles primario y secundario en las provincias. Esos valores son los que terminan aplicándose en las 11 provincias en las que los salarios docentes son los más bajos de todo el país.

Desde hace ya más de diez años, ese Salario Mínimo se empezó a utilizar en el Sistema Universitario Nacional con el nombre de Garantía Salarial. Para esto se estableció una equivalencia entre el salario del maestro de grado y el ayudante de primera con dedicación semiexclusiva ya que ambos trabajan 20 horas semanales. Ese valor multiplicado por 2 se usa para las dedicaciones exclusivas de 40 horas, y dividido por 2 para las dedicaciones simples de 10 horas.

Como en las últimas dos Paritarias Nacionales Docentes se han firmado acuerdos con incrementos porcentuales mayores a los de la Paritaria Nacional de los

Docentes Universitarios. Eso hizo que el número de casos de categorías, dedicaciones y antigüedades, alcanzados por este valor, haya aumentado considerablemente.

— sueldos marzo 2023 - No guardado



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
SUELDOS BRUTOS UNIVERSITARIOS MARZO 2023															
	SAL. BAS	ANT	0	1	2	3	5	7	10	12	15	17	20	22	24
	3/23	%	20	20	20	30	40	50	60	70	80	100	110	120	
TIT.EXC	293,632.42		352,358.90	352,358.90	352,358.90	381,722.15	411,085.39	440,448.63	469,811.87	499,175.11	528,538.36	587,264.84	616,628.08	645,991.32	
ASO.EXC	261,289.69		313,547.63	313,547.63	313,547.63	339,676.60	365,805.57	391,934.54	418,063.51	444,192.48	470,321.45	522,579.39	548,708.36	574,837.33	
ADJ.EXC	229,062.11		274,874.53	274,874.53	274,874.53	297,780.74	320,686.95	343,593.17	366,499.38	389,405.59	412,311.80	458,124.22	481,030.43	503,936.64	
JTP.EXC	196,719.31		236,063.18	236,063.18	236,063.18	255,735.11	275,407.04	295,078.97	314,750.90	334,422.83	354,094.76	393,438.63	413,110.56	432,782.49	
AUX.EXC	164,343.51		197,212.21	197,212.21	197,212.21	213,646.56	230,080.91	246,515.26	262,949.61	279,383.96	295,818.32	328,687.02	345,121.37	361,555.72	
TIT.SE	146,816.38		176,179.65	176,179.65	176,179.65	190,861.29	205,542.93	220,224.56	234,906.20	249,587.84	264,269.48	293,632.75	308,314.39	322,996.03	
ASO.SE	130,644.94		156,773.93	156,773.93	156,773.93	169,838.42	182,902.92	195,967.41	209,031.91	222,096.40	235,160.90	261,289.88	274,354.38	287,418.87	
ADJ.SE	114,531.22		137,437.47	137,437.47	137,437.47	148,890.59	160,343.71	171,796.83	183,249.95	194,703.08	206,156.20	229,062.44	240,515.57	251,968.69	
JTP.SE	98,359.83		118,031.80	118,031.80	118,031.80	127,867.79	137,703.77	147,539.75	157,375.74	167,211.72	177,047.70	196,719.67	206,555.65	216,391.64	
AUX.SE	82,171.80		98,606.16	98,606.16	98,606.16	106,823.34	115,040.52	123,257.70	131,474.88	139,692.06	147,909.24	164,343.60	172,560.78	180,777.96	
TIT.SIM	73,408.25		88,089.90	88,089.90	88,089.90	95,430.73	102,771.56	110,112.38	117,453.21	124,794.03	132,134.86	146,816.51	154,157.33	161,498.16	
ASO.SIM	65,322.54		78,387.05	78,387.05	78,387.05	84,919.31	91,451.56	97,983.81	104,516.07	111,048.32	117,580.58	130,645.08	137,177.34	143,709.59	
ADJ.SIM	57,265.72		68,718.87	68,718.87	68,718.87	74,445.44	80,172.01	85,898.59	91,625.16	97,351.73	103,078.30	114,531.45	120,258.02	125,984.59	
JTP.SIM	49,180.07		59,016.09	59,016.09	59,016.09	63,934.09	68,852.10	73,770.11	78,688.12	83,606.12	88,524.13	98,360.14	103,278.15	108,196.16	
AUX.SIMP	41,086.25		49,303.50	49,303.50	49,303.50	53,412.13	57,520.75	61,629.38	65,738.00	69,846.63	73,955.25	82,172.50	86,281.13	90,389.75	
AUX.2DA	32,868.89		39,442.67	39,442.67	39,442.67	42,729.56	46,016.45	49,303.34	52,590.23	55,877.12	59,164.01	65,737.79	69,024.68	72,311.57	
POR GARANTIA SALARIAL DESDE MARZO 2023: EXCL \$260000 CORRESPONDE UN SALARIO BRUTO DE \$320987,66 SEMIEXCL \$130000 CORRESPONDE UN SALARIO BRUTO DE \$160493,83 SIMP \$65000 CORRESPONDE UN SUELDO BRUTO DE \$80246,91															

La Planilla anterior es un borrador que corresponde al valor estimado que alcanzarían los salarios de docentes universitarios en marzo 2023. Pero a los efectos de lo que estamos analizando, la Garantía Salarial, que en marzo de 2023 alcanzará un valor de Bolsillo de \$130.000 para las dedicaciones semiexclusivas, para lo cual se requerirá un sueldo bruto de \$160.493,94, podemos notar que ese valor alcanza a un número considerable de casos. Las casillas en color gris son las que, a pesar de los aumentos pactados de cierre 2022 y para marzo 2023, no superan los 130.000 pesos de bolsillo y por lo tanto, todos cobrarán lo mismo, sean Ayudantes con hasta 17 años de antigüedad, Jefes de Trabajos Prácticos con hasta 12 años, Profesores Adjuntos con hasta 7 años y Profesores Asociados con hasta 4 años.

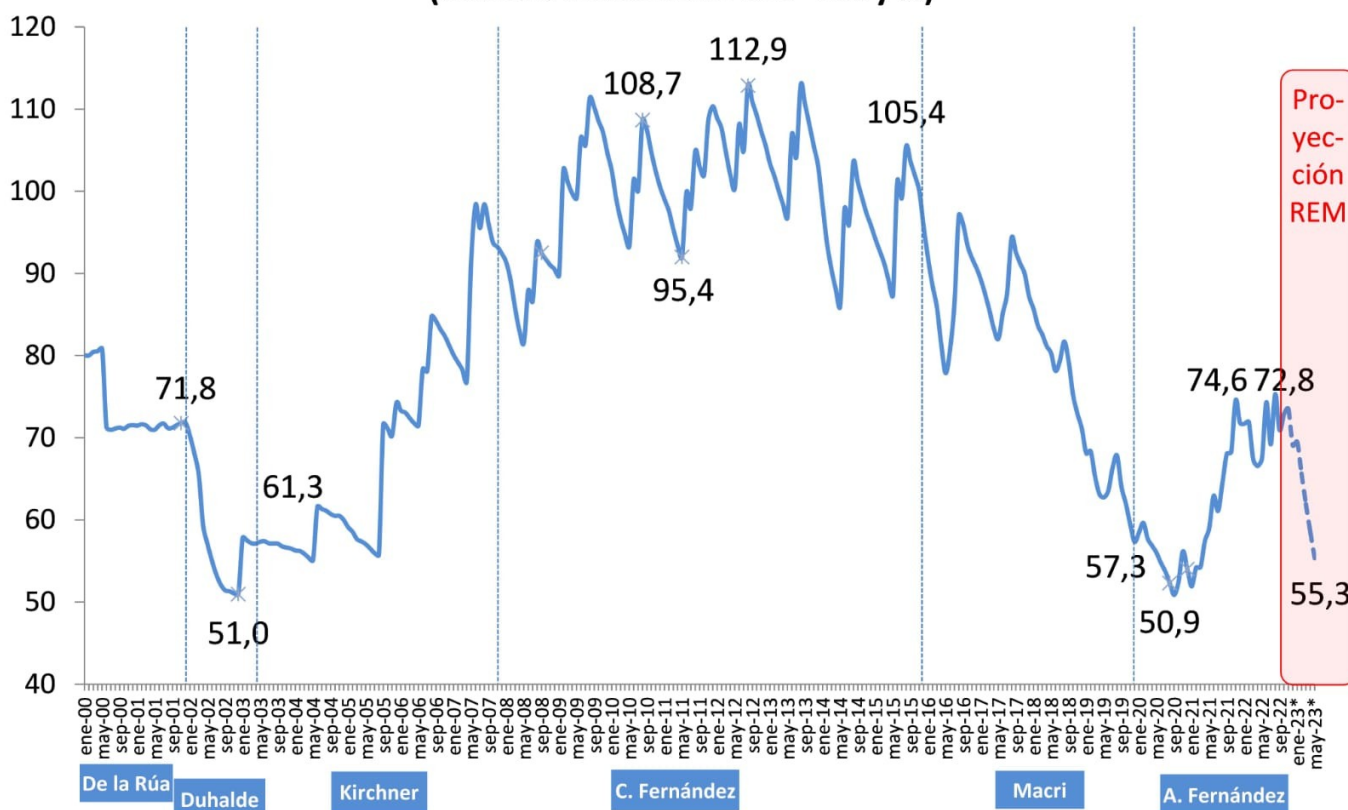
En otras palabras, en el mismo Ministerio de Educación de la Nación, hay al menos dos paritarias y en una de ellas se avanza más que en la otra, siendo la de los docentes universitarios la de menor avance.

Los salarios del CONICET

Por otra parte podemos analizar qué ocurre con otros sectores con los que compartimos o superponemos tareas y cuyo empleador es también el Estado Nacional: los trabajadores del CONICET.

En este caso debemos decir que durante el gobierno de M. Macri, estos trabajadores perdieron más que las y los docentes universitarios: alrededor del 50% del salario real ó poder adquisitivo, frente al 30% de pérdida en las universidades. Sin embargo este sector tuvo una importante recuperación durante el gobierno actual, del orden del 26% hasta fines de 2022, mientras nosotros seguimos cayendo otro 12%. Para mostrar estas diferencias tomo prestado un gráfico que Mariano Barrera elaborara en 2022, para expresar la preocupación de los trabajadores del CONICET por la falta de perspectivas en 2023.

Evolución real del salario del investigador de Conicet, ene.2000-may.2023
(número índice nov. 2015=100 y %)



* De octubre de 2022 a mayo de 2023 se consideró la inflación estimada por el BCRA en el REM.

Fuente: M. Barrera (AEyT FLACSO/CONICET) en base a recibos de sueldo, INDEC, BCRA y CIFRA.

Este gráfico está actualizado hasta fines de 2022. En el mismo se puede apreciar que, a pesar de que su situación de poder adquisitivo sigue siendo preocupante, tanto en 2021 como 2022, se produjo una recuperación que las y los docentes universitarios no tuvimos.

En el caso de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, hace 3 años que recuperan más y más poder adquisitivo, ya que sus acuerdos van por encima de la inflación. Como ejemplo el último y reciente acuerdo salarial para el primer semestre de 2023, fue del 40% frente al 30% para el primer semestre de 2023 que recibiremos en las Universidades Nacionales.

Unas reflexiones finales

En febrero de 2023, en una reunión del Frente de Asociaciones de Base – FAB-CONADU, resolvimos que era necesario contar con datos y referencias que permitan ofrecer, de manera unificada y precisa, una descripción de lo acontecido en relación a las paritarias del sector en los últimos años. Esa era la condición básica para generar nuestros reclamos de cara al cierre de la paritaria 2022 y la apertura de la de 2023.

Acordamos entonces que nuestro punto de referencia, el de mayor poder adquisitivo (salarios vs inflación IPC) se remonta a octubre de 2015, siendo ese mes el que presenta el mayor valor desde la recuperación de la Democracia en 1983. Algunos economistas ubican ese valor en noviembre de 2015, otros le dan un valor un poco más alto o más bajo que el que se presenta aquí. Pero, sin temor de equivocarnos, todos coinciden en que, en los últimos meses del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se registran los salarios docentes universitarios con mayor poder adquisitivo, y algo similar ocurre con el conjunto de las y los trabajadores registrados.

También acordamos en decir que, desde entonces a la actualidad hemos perdido un 37% de poder adquisitivo: un 30% en el gobierno de Macri y un 7% durante el actual (que significa un 12% de pérdida desde el valor de noviembre 2019). De nuevo, el cotejo de datos entre los distintos institutos que observan el salario docente universitario, presenta pequeñas diferencias de apreciación, pero las tendencias y magnitudes de este derrumbe, son similares en todos los casos y marcan los resultados de las decisiones políticas tomadas en cada gobierno y por las Federaciones encargadas de velar por nuestras condiciones de trabajo.

También dijimos, y no nos equivocamos, que los enunciados y comunicados emitidos por CONADU y el Ministerio de Educación que indican "que le ganamos a la inflación", son falsos e intentan presentar una realidad que no es tal. Es que no es posible "ganarle a la inflación" con cuotas que se cobran tres meses más tarde de que esta ocurre, y menos aún, si la inflación de los meses que pasan hasta que se cobran esas cuotas, sigue aumentando.

Otro efecto notorio, que se aprecia en el primer gráfico de este trabajo, es el desentendimiento de los últimos dos gobiernos, de lo que ocurre en los primeros meses de gestión. Cae notoriamente el valor del salario entre fines de 2015 y hasta mayo 2016 y, con menor magnitud, entre fines de 2019 y abril de 2020. En el primer caso tuvimos que realizar un Plan de Lucha que fue producto de las consultas a las y los afiliados de la Federación. Ese Plan de Lucha fue promovido y

encabezado por CONADU hasta que, el 12 de mayo de 2016, se produjera una de las primeras movilizaciones durante el gobierno de Macri. Así, y con la participación unitaria de todas las Federaciones y sindicatos que reunió entre 70 y 80.000 personas Frente al Ministerio de Educación, se generaron las condiciones necesarias para un razonable incremento salarial y se firmó la paritaria. En cambio, a comienzos de 2020, antes de la pandemia, y a pesar de que el gobierno entrante desconoció la cláusula gatillo de los acuerdos paritarios suscriptos hacia fines de 2019, no hubo conflicto. Y no hubo conflicto porque la conducción de CONADU, que había cambiado en octubre de 2016, no lo creyó conveniente, y porque las consultas a las y los afiliados no marcaban con claridad la necesidad de emprender un conflicto.

También desde el FAB-CONADU establecimos que, en la paritaria 2023 debíamos reclamar un 13,2% por encima de la inflación para que nuestros salarios vuelvan a tener el poder adquisitivo de octubre 2019, es decir el inicio del actual gobierno. Que los aumentos debían producirse antes y no detrás de la inflación, como en los últimos tres años, con monitoreo permanente y revisión pre-acordada. Esto significa que en marzo 2023, debíamos cobrar las inflaciones de enero, febrero y marzo, acumuladas más un 13,2% y mantenernos allí.

También dijimos que los acuerdos suscriptos distorsionan cada vez más el nomenclador cuya conquista es un logro de la docencia universitaria, haciendo que docentes de distintas categorías y antigüedades cobren lo mismo, con la paradoja de que, a pesar de los bajos salarios, algunos han visto incrementados sus aportes del impuesto a las ganancias, mientras que sectores de altos ingresos lo hicieron en mucho menor proporción. Las diferencias con la otra paritaria, que ocurre en el mismo y actual Ministerio de Educación, no se circunscriben a los porcentuales en los que se incrementa el salario. En la paritaria nacional docente se obtuvieron avances en: descuentos para el pago del impuesto a las ganancias, pagos para la provisión de materiales de trabajo y el FONID, discusión sobre el futuro y primer Convenio Colectivo de Trabajo. Es por eso que, el FAB-CONADU, expresó que ni el Ministerio de Educación, ni la CONADU, se han ocupado en los últimos dos años de mejorar:

*el Nomenclador Salarial previsto en el CCT

*los valores de los adicionales de posgrado previstos en el CCT

*las condiciones de trabajo, no se ha regulado la actividad docente a distancia

Para modificar la realidad del sector, desde el FAB-CONADU, se evalúan como positivas y significativas las acciones emprendidas en 2022 por el Encuentro de Asociaciones de Base (conformado por sindicatos del FAB-CONADU y la Conadu

histórica). Esta instancia genera una NUEVA MAYORÍA en las organizaciones gremiales docentes y por lo tanto deben encararse negociaciones tendientes a promover acciones de lucha comunes.

El FAB-CONADU realizará un Encuentro presencial, en abril, para:

- 1 analizar el avance de la Paritaria Nacional 2023 y el plan de acción
- 2 Filiación Federativa

Los sindicatos tenemos que representar a nuestros afiliados. Debe ser nuestra obligación y sentido, independientemente del signo político del gobierno. Para esto tenemos que conocer sus opiniones y realizar consultas, cada vez que tengamos que resolver cuestiones que los afectan, y siempre, ante las ofertas salariales.

De nada sirve, como dice la CONADU, Federación a la que todavía pertenecemos, que le GANAMOS A LA INFLACIÓN, si esto no ocurre. No sólo no se puede tapar el sol con las manos, sino que, para quienes hemos dedicado una vida al sindicalismo, sabemos que le hacemos un enorme daño a las organizaciones con y por, las que trabajamos toda la vida.

No se puede firmar lo primero que aparece en la mesa, sin consulta, sin analizar los efectos del ajuste por los acuerdos con el FMI, y sin siquiera amagar a un conflicto. Y hacerlo, después de haber caído tanto y tanto, producto de los miserables acuerdos refrendados, resulta infame.

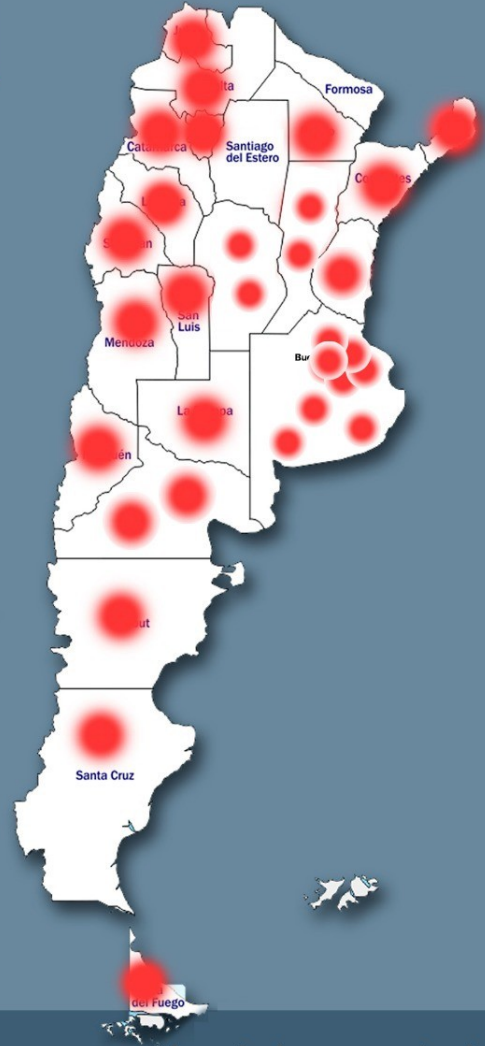
Desde el FAB-CONADU estamos dando los primeros pasos, para que los intereses de las y los docentes universitarios estén representados en las discusiones y ámbitos que requieran sean tenidos en cuenta. Y haremos todo lo necesario, para hacer oír sus voces donde corresponda.

Las medidas de fuerza resueltas en consulta con afiliados, luego de la pobre oferta recibida para el cierre 2022 y el primer semestre de 2023, así lo demuestran.

JUEVES 16 Y VIERNES 17

PAROS Y PROTESTAS

EN
RECHAZO
DEL ACUERDO
SALARIAL
2023



FAB FRENTE DE
ASOCIACIONES
DE BASE

*La única verdad
es la realidad*